

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/VILLALBA, MARCELO RENE s/Ejecutivo; Expte. N° 109- Año 2012), la señora Jueza ha ordenado: San Justo, 30 de Setiembre de 2016. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo. 1.- Mandar llevar adelante la ejecución contra el señor Marcelo Rene Villalba, hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses, en la forma expuesta en los Considerandos. II.- Costal al accionado. III. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Fdo. Dra. María A. Gioda (Secretaria). Dra. Laura M. Alessio (Jueza). Resolución: San Justo, 22 de Noviembre de 2016. Vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1.- Aclarar la Resolución N° 553, Folio 192/193, Tomo X, año 2016, de fecha 30 de Setiembre de 2016, en el sentido de otorgar el IVA sobre los intereses, siempre que la legislación tributaria vigente lo prevea y los obligados al pago sean sujetos imposables de dicha obligación fiscal. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. María A. Gioda (Secretaria). Dra. Laura M. Alessio (Jueza).

\$ 33 333878 Oct. 4 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.R.L. s/Concurso Preventivo, CUIJ: 21-01978158-2, la siguiente resolución: "Santa Fe, 20 de septiembre de 2017. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) hasta el 23/10/2017 para la verificación de créditos por los acreedores. Santa Fe, 26 de septiembre de 2017. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 336866 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dra. Verónica G. Toloza, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento del Sr. Miguel Ángel Olcina, DNI 11.109.050, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Olcina, Miguel Ángel s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-01985166-9), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor claridad se reproduce la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 23 de Mayo de 2017: [...] Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. [...] Firmado Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2.017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 336818 Oct. 4

---

Autos: "DALLIA HÉCTOR MARIO s/Solicitud de propia quiebra" CUIJ 21-01982875-9"; El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, a dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Agosto de 2017. Autos Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Héctor Mario Dallia argentino, mayor de edad, D.N.I N° 28.828.225 apellido materno Gómez, con domicilio real en Constituyentes 2465 de la ciudad de Laguna Paiva y legal en 25 de Mayo 2126 Piso 2 Dpto. "B" de la ciudad de Santa fe, provincia de Santa fe. 13) Fijar el día 04 de Octubre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 19 de Octubre de 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 17 de Noviembre de 2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de Febrero de 2018 para la presentación del Informe General.- Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando José Izquierdo quien constituye domicilio en calle Amenábar 2962 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención en días hábiles judiciales de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2.017.

S/C 336622 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: "MORALES CARLOS FRANCISCO c/FACINO DE MANTARAS ADELA y Otros s/Usucapión (CUIJ 21-01972732-4) Año 2016. Se cita y emplaza a todos los herederos de los demandados Adela Facino de Mántaras; Adela Valentina Mántaras; Blanca Rosa

Mántaras; Julia Juana Mántaras; Juan Guillermo Amancio Mántaras; Angel Héctor Mántaras; Sara Elena Mántaras; Dora Raquel Mántaras ; Juan Hernán Mántaras; Máxima Enriqueta Mántaras y Carlos Enrique o Carlos Enrique Cirelo Mántaras, acreedores, legatarios y/o interesados con derecho que se consideren con algún derecho sobre el inmueble a usucapir sito en Calle Luis León de los Santos 1689 de la Localidad de San José de Rincón, Provincia de Santa Fe inscripto al Tomo 133P Folio 01467 Nro 0678801 Año 1956, La Capital, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de Ley. Se Publica Edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Lucio Palacios (Juez) Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 165 336619 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se cita de remate a Cesar Matías Gómez, DNI 31.737.594, con la prevención de que si en el término de tres días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución, en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/GÓMEZ, CESAR MATÍAS s/Ejecución Prendaria" (CUIJ 21-01970410-3), tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 4 de Agosto de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 336663 Oct. 4 Oct. 6

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados MONTI GLADIS MARÍA ROSA s/Solicitud propia quiebra - CUIJ 21-001985463-6, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Monti Gladis María Rosa argentina, apellido materno Ríos, DNI Nº 29.611.789, CUIL 27-29611789-2, mayor de edad, soltera, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Pedro Zarco Nº 2675 de la ciudad de Coronda de la Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Juan de Garay Nº 2448 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en tumo para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 27/09/2017 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 06/11/2017 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 24/11/2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 24/11/2017 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 17/03/2018 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermudez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Sindico CPN González Héctor domiciliado en 25 de Mayo Nº 3407 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 336643 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LARREA, RAIL LEONARDO s/Quiebra (CUIJ 21-01987515), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28/08/2017.

Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Raúl Leonardo Larrea, apellido materno Molina, argentino, DNI N° 13.728.509, casado, mayor de edad, empleado en el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Estrada 1985 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1ra. Junta 2507 -Piso 3- Oficina 4 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 27/09/17 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 01/11/17 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 17/11/17 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 20/12/17 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 20/02/2017 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.

S/C 336640 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber-que en los autos caratulados "GONZÁLEZ, TAMARA NOEMI s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-21-01989006-3) se ha declarado la quiebra de Támara Noemí González, DNI 39.499.718, argentina, de apellido materno Tulian, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Aguado 8817 y legalmente en calle Entre Ríos 2917, ambos de la ciudad de Santa Fe en fecha 27 de Setiembre de 2017. Se dispuso el día 11.10.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 08.11.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley/S4.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q). Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 336664 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial a cargo de la 9na. Nominación, en los autos caratulados: "COSTA, ELDA MARIEL y Otros c/BORLLE, AUGUSTO JUAN y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. CUIJ 21-01976783-0), se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y declarar la rebeldía de los herederos de los demandados Sres. Edit Josefa Travadelo: José Carlos San Bartolomé y Francisco Ambrosio Sarli: conforme lo ordenado en el decreto que dice: "Santa Fe, 15 de Setiembre de 2017. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárense rebelde a los demandados. Notifíquese Fdo. Dr. Marcolini (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2017.

§ 33 336637 Oct. 4 Oct. 6

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de Ceres, y por estar dispuesto en los autos caratulados: "VANETTI ALDO WALTER c/LLULL NADAL s/Usucapión" -Expte. N° 34 Año 2017 ha ordenado lo siguiente: Ceres, 05 de septiembre de 2017. Téngase presente. Declárense rebelde al demandado por falta de presentación enjuicio. Notifíquese. Fdo.:

Jorge A. Da Silva Catela (Juez); Viviana Gorosito Palacios (Secretaria Subrogante). Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 336620 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gómez Ricardo Luis, Documento de Identidad N° 16.372.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos "GÓMEZ RICARDO LUIS s/ Declaratoria de Herederos (Expte. 323/2017)". Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Puertas del Juzgado, en un Medio Gráfico, y en un Medio Radial en el ámbito local. San Javier, 6 de Setiembre de 2017. Jueza: Dra. Lilián Insaurralde; Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

§ 45 336609 Oct. 4 Oct. 10

---

vPor disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en los autos: ESPINDOLA, CARLOS EDUARDO s/Declaratoria de herederos (Expte. 1238/2016) se cita, llama y emplaza a los, herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Eduardo Espíndola, D.N.I. N° 13.367.603, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N°: 3. Sucesorio patrocinado por la Dra. Evangelina Andrea Pioli, Secretaría. Juzgado a cargo del Dra. Julia Collado (Jueza) y Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, 13 de Septiembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 336610 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "AMHERDT, ELBIA ADELA y Otros s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. N° 21-01976963-9), se cita a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elbia Adela Amherdt, L.C. N°: 02.476.501, y del Sr. Fermín Alfonso Muller, D.N.I. N°: 06.208.978, y a todo aquel que tenga derechos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 336552 Oct. 4 Oct. 10

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "OLMEDO, AGUSTIN RAUL s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-01966189-7)", tramitados por el Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Agustín Raúl OLMEDO, DNI N° 6.264.755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 336602 Oct. 4

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados RIFF, RODOLFO BENITO s/Sucesorio (CUIJ 21-01984294-8/2017) en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Rodolfo Benito Riff, DNI N° 22.308.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley N° 11.287. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 336549 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO CATALINO NOGUERA, D.N.I. N°: 14.305.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales (Expte. CUIJ N° 21-01987391-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Ley N° 11.287). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario.

§ 45 336583 Oct. 4

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nelly Esther Guadalupe Reda, L.C. 3.201.525 para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "REDA, NELLY ESTHER GUADALUPE s/Sucesorio "(Expte. N° 21-01987518-8), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 336595 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Novena nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SCARANO, LUIS DANTE s/Sucesorio, (CUIJ. 21-01988769-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Luis Dante Scarano, DNI N° 6.239.463, de apellido materno Castelnuovo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Setiembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 336599 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Coggiola Yolanda Matilde (L.C. 06.119.771) para que hagan valer los mismos dentro del término de ley, en autos caratulados COGGIOLA YOLANDA MATILDE s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01977905-7/2016. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), 7 de Septiembre de 2017. Dra. Mariana Nelli. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 336635 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos: FERNANDEZ, ANA MARIA s/Sucesorio Expte. N° 731 - Año 2017, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Ana María Fernández, F 5.961.062, fallecida el 25/07/2016 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 21 de Septiembre de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 336662 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Sexta Nominación de Santa Fe, hace saber a Usted que en los autos: DESTEFANI, EDUARDO DANIEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ. 21-01986144-6 AÑO 2017, se resolvió en fecha 29 de Agosto de 2017: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Daniel Destefani, D.N.I. N° 6.218.755, para que comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el hall Tribunales: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2.017. Fdo.: Dr. Diego R. Aldao, Juez a/c; Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 336665 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lydia Ana García, D.N.I. N° 1.123.523, para que comparezcan en el Expte. N° 21-01988892-1 "GARCIA, LYDIA ANA s/Sucesorio" a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2017. "Santa Fe, 07 de Septiembre de 2017... Publíquese edictos por el término de leí en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese.". Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 336621 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideran con algún derecho a la herencia del Sr. Simoncini Rodolfo Juan, D.N.I. N° 6.212.486, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "SIMONCINI, RODOLFO JUAN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01984565-3. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretaria.

§ 45 336642 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Gerónimo Raúl Mucchiutti, D.N.I. 6.227.501, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MUCCHIUTTI, GERÓNIMO RAÚL s/Sucesorio" (CUIJ. N° 21-01988441-1). Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por Ley N° 11.287. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Salzman (Prosecretario).

§ 45 336538 Oct. 4 Oct. 10

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte, N° 387/2017- PSOCIK, TEODORO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Teodoro Psocik, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 15 de Setiembre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 45 336529 Oct. 4 Oct. 10

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán Régulo Martínez, se comunica que se ha ordenado la publicación del siguiente edicto Judicial sin cargo - concurso preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24.522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos CONTIGIANI ALFONSINA s/Concurso preventivo; Expte. Nro. 1061/2017, por Resolución Nº 1780, Fº 114 Lº LXXXV de fecha 12/09/2017, se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de Alfonsina Contigiani, D.N.I. 26.373.593, con domicilio en Lavalle 2345, de la ciudad de Casilda, Pcia. Santa Fe, el que tramita en forma conjunta y como agrupamiento con los de: Broda Edgardo y Broda Alejandro S.H., CUIT 30-70867293-5, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. Santa Fe (Expte. 510/2017), Edgardo Martín Broda, D.N.I. 25.217.284, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. Santa Fe (Expte. 511/2017). Broda Alejandro Roberto, D.N.I. 27.572.392, con domicilio en Av. Belgrano 2430, de la ciudad de Sastre, Pcia. Santa Fe (Expte. 512/2017), y Melina Beatriz Lorenzatti, D.N.I. 30.301.587, con domicilio en Av. Belgrano 2430, de la ciudad de Sastre (Expte. 1062/2017) Síndico designado para el agrupamiento: CPN Oscar Leonardo Epstein domicilio H. Irigoyen Nº 1623, San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 31/10/2017. Fecha Informe Individual: 14/12/2017. Fecha Informe General: 02/03/2018. Fecha Audiencia Informativa: 16/08/2018 a las 08:00hs. Fecha Vencimiento Periodo Exclusividad: 28/08/2018. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, Diario La Capital de Rosario y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287. San Jorge, 19 de Septiembre de 2017. Lucila Vicini (Secretaria).

S/C 336559 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán Regulo Martínez, se comunica que se ha ordenado la publicación del siguiente edicto Judicial sin cargo - Concurso Preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24.522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos: LORENZATTI MELINA BEATRIZ s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 1062/2017, por Resolución Nº 1781 Fº 116 Lº LXXXV de fecha 12/09/2017, se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de Melina Beatriz Lorenzatti, D.N.I. 30.301.587, con domicilio .en Av. Belgrano 2430, de la ciudad de Sastre, Pcia. Santa Fe, el que tramita en forma conjunta y como agrupamiento con los de Broda Edgardo y Broda Alejandro S.H., CUIT 30-70867293-5, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. Santa Fe (Expte. 510/2017), Edgardo Martín Broda, D.N.I. 25.217.284, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. Santa Fe (Expte. 511/2017). Broda Alejandro Roberto, D.N.I. 27.572.392, con domicilio en Av. Belgrano 2430, de la ciudad de Sastre, Pcia. Santa Fe (Expte. 512/2017), y Contigiani Alfonsina, D.N.I. 26.373.593, con domicilio en Lavalle 2345, de la ciudad de Casilda, Pcia. Santa Fe (expte. 1061/2017). Sindico designado: CPN Oscar Leonardo Epstein domicilio H. Irigoyen Nº 1623, San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 31/10/2017. Fecha Informe Individual: 14/12/2017. Fecha Informe General: 02/03/2018. Fecha Audiencia Informativa: 16/08/2018 a las 08:00 hs. Fecha Vencimiento Período Exclusividad: 28/08/2018. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, Diario La Capital de Rosario y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287. San Jorge, 19 de Septiembre de 2017. Lucila Vicini (Secretaria).

S/C 336560 Oct. 4 Oct. 10

---

En Autos caratulados: CALCATERRA, PRIMO ENRIQUE (Expte. 994 Año 2017), por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Primo Enrique Calcaterra, D.N.I. Nº 2.449.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 13 de Setiembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 336634 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: RATTO, MARIA CECILIA s/Sucesorio; Expte. Nº 1073/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Cecilia Ratto, DNI Nº 22.233.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 15 de Setiembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 85,50 336631 Oct. 4 Oct. 10

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaria Única, en los autos caratulados: DUARTES, NORMA BEATRIZ c/CAÑETE, IRMA y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 678 - AÑO 2016), se declara rebeldes a los herederos de GRISELDA NOEMI GÓMEZ, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Doctora Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 19 de Septiembre de 2017.

§ 33 336553 Oct. 4 Oct. 10

---

La señora Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Simeon Romero, DNI L.E 1.616.799 y Gregoria Martínez de Romero L.C 6.461.672 en autos Romero, Simeon y Gregoria Martínez de s/Sucesorio, Expte. N° 233 año 1984, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 26 de Septiembre de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 336566 Oct. 4

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Mirta Beatriz Espíndola, DNI 12579095, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por los Abogados Damián Martín Hollenstein y Noelí Carolina Vallejos Espíndola, Mirta Beatriz s/Sucesorio (Expte. 376/2017). Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 13 de Septiembre de 2017. Dr. Ma. José Alvarez Tremea (Juez). Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 336626 Oct. 4 Oct. 10

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y comercial de Reconquista, Tercera Nominación, Dra.



Margarita A. Cismondi, se cita, y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Irene Alegre, D.N.I. N° 4.102.071, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ALEGRE IRENE s/Declaratoria de herederos- Sucesorio - Expte. N° 266/2017, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y comercial de Reconquista, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Martina Ballario. Reconquista (S.F.),2017.

§ 45 336659 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, Dra. Margarita A. Cismondi, se cita, y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Rene Martín Bertello, D.N.I. N° 6.339.093, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BERTELLO RENE MARTÍN s/Sucesorio; Expte. N° 329/2017, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Martina Ballario. Reconquista (S.F.), 26 de Septiembre de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

§ 45 336658 Oct. 4 Oct. 10

---